



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



Resolución de 19 de octubre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Con fecha 3 de enero de 2023, se publica en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la Orden de 30 de diciembre por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento», y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. Esta orden se aprueba al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Se incorpora una importante modificación de la arquitectura de ayudas para la formación predoctoral asociada a proyectos, al integrar en un solo procedimiento de concesión las ayudas a proyectos de investigación para la generación de conocimiento y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral en formación asociadas a dichos proyectos. Estas actuaciones destinadas a la formación predoctoral son la continuidad de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores que desde 2013 se han venido convocando en el marco de los diferentes planes estatales y de las ayudas “FPI”. El proceso de evaluación y selección de la persona que se contrate, que deberá garantizar los principios de concurrencia, publicidad y transparencia, corresponderá a la entidad beneficiaria, pudiendo realizar estas actividades previamente a que se publique la resolución de concesión

Esta importante novedad permitirá mejorar la eficacia y flexibilidad en la ejecución de las ayudas predoctorales pues, por un lado, agilizará la incorporación del personal predoctoral en formación a la ejecución de los proyectos y, por otro, dotará de mayor versatilidad a la utilización de los fondos pues se habilita la posibilidad de su uso para sustituciones en casos de renunciaciones.

A la vista del informe elevado por la comisión de evaluación, la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa, como órgano instructor de la convocatoria, dictó la Propuesta de resolución provisional, publicada el 17 de julio de 2023 en la página web de la Agencia, identificando las ayudas con propuesta de financiación para las que se propone la financiación de contratos predoctorales.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 8581784ACA0BE22844358B4C34F48799

19/10/2023 - 10:34

Pág. 1 de 20



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



El 25 de julio de 2023 se publica, en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, la relación de proyectos preseleccionados con propuesta de financiación para contratos predoctorales.

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, y en el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, así como en los artículos 45 y siguientes de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, resuelve aprobar las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

CAPÍTULO I.

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1. Objeto y finalidad de las ayudas.

1. El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria de las ayudas para contratos predoctorales concedidos a la Universidad de Granada en la relación de proyectos preseleccionados con propuesta de financiación para contratos predoctorales publicada en la web de la Agencia Estatal de Investigación el 25 de julio de 2023.
2. Las ayudas tienen como finalidad la formación inicial de personas investigadoras mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que las personas investigadoras en formación realicen una tesis doctoral asociada a uno de los proyectos preseleccionados. La financiación incluye los costes de contratación del personal investigador predoctoral, de estancias en centros de I+D y de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado.

Asimismo, en el marco de las ayudas, se financiará un periodo de orientación postdoctoral (en adelante POP), una vez obtenido el título de doctor/a, destinado al perfeccionamiento y especialización profesional de este personal investigador, siempre que la obtención del





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



título se produzca durante el periodo de ejecución de la actuación para la formación de personal investigador predoctoral.

3. Se convocan 43 ayudas.

Artículo 2. Régimen de concesión y normativa aplicable.

1. La concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, buscando la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Las ayudas están sometidas a las bases reguladoras contenidas en la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponda a la Agencia Estatal de Investigación (en adelante, bases reguladoras).

Igualmente, están reguladas por Orden de 30 de diciembre por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento», y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

3. Las ayudas predoctorales destinadas a la financiación de los contratos se cofinanciarán con cargo al Fondo Social Europeo Plus (en adelante, FSE+) por lo que se registrarán por las normas comunitarias y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas que se citan a continuación:

a) Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 8581784ACA0BE22844358B4C34F48799

19/10/2023 - 10:34

Pág. 3 de 20



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



b) Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013.

c) Orden ministerial que determine los gastos subvencionables por el FSE+ durante el período de programación 2021-2027.

4. Además de la normativa prevista en los apartados 2 y 3, será de aplicación supletoria lo dispuesto en la siguiente normativa nacional:

a) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.

c) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

e) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

f) Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, en el caso de las ayudas predoctorales

5. La Recomendación de la Comisión Europea (2005/251/CE) de 11/03/2005 («Diario Oficial de la Unión Europea» L75 de 22/03/2005), relativa a la Carta Europea del Investigador y Código de Conducta para la contratación de investigadores, se aplicará en las ayudas de esta convocatoria.

Artículo 3. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria será el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada.

2. El órgano competente para la valoración y selección de las solicitudes será la Comisión de Evaluación.

3. El órgano competente para dictar la resolución de concesión de las ayudas será el Rector de la Universidad de Granada.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 8581784ACA0BE22844358B4C34F48799

19/10/2023 - 10:34

Pág. 4 de 20



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Artículo 4. Comunicaciones entre la Universidad de Granada y las personas interesadas.

1. Las comunicaciones de todas las actuaciones que se realicen en el procedimiento de concesión de las ayudas, se realizarán a través de los medios electrónicos que se establecen en esta convocatoria.
2. La utilización de los medios electrónicos establecidos será obligatoria tanto para la notificación como para la publicación de los actos administrativos que se dicten.
3. Aquellos actos que deban ser notificados a las personas solicitantes se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

<https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/predoctorales/fpi-2023>

4. Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones en dicha dirección web, serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos. La Universidad de Granada podrá requerir a la persona interesada para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistida en la solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución que se dicte a este respecto se notificará a la persona interesada mediante el sistema previsto en el párrafo anterior.

CAPÍTULO II

REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Artículo 5. Requisitos de las personas solicitantes.

La persona seleccionada deberá estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado Universitario con Grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) o Máster Universitario, o equivalente, y hayan sido admitidos a un programa de doctorado en la Universidad de Granada o, en su defecto, estar en disposición de cumplir los requisitos en el momento de la formalización del contrato.

No podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



- a) Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
- b) Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
- c) Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTUACIONES Y RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 6. Características de las actuaciones.

1. Las actuaciones dirigidas a la formación de personal investigador predoctoral contempladas en esta convocatoria estarán vinculadas de manera unívoca a uno de los proyectos de investigación financiado.

Las actuaciones tendrán una duración máxima de cuatro años, y el periodo de ejecución se iniciará en la fecha de incorporación del personal investigador contratado a su puesto de trabajo en la Universidad de Granada, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución. No obstante, cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad, el contrato podrá alcanzar una duración máxima de seis años, prórrogas incluidas, teniendo en cuenta las características de la actividad investigadora y el grado de las limitaciones en la actividad.

En el marco de las actuaciones y dentro de la duración máxima indicada en el párrafo anterior, se financiará un periodo de orientación postdoctoral una vez obtenido el título de doctor/a, siempre que la obtención del título se produzca durante el periodo de ejecución de la actuación, con una duración máxima de doce meses, destinado al perfeccionamiento y especialización profesional de este personal investigador, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución.

2. Las actuaciones financiarán los siguientes conceptos: el coste de contratación, el coste de la indemnización a la finalización del contrato y los gastos derivados de la realización de estancias en centros de I+D y de la matrícula en las enseñanzas de doctorado.

La financiación de las actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral revestirá la forma de subvención.

3. El proceso de evaluación deberá atenerse a los siguientes criterios y subcriterios:





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a (hasta 50 puntos).

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato/a, así como la adecuación de los mismos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos). Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

Criterio 2. Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).

Se valorará la adecuación del candidato/a al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

4. Las cuantías de las ayudas predoctorales serán las siguientes:

a) En relación con la ayuda para la financiación del contrato, la ayuda anual será de 21.923 euros para la primera anualidad, 23.137 euros para la segunda, 28.575 euros para la tercera y cuarta. Estas ayudas se cofinanciarán con cargo a fondos del FSE+.

En relación con la ayuda para cubrir el coste de la indemnización a la finalización del contrato, el importe total de la ayuda será de 2.688 euros. La ayuda se distribuirá de la siguiente forma: 566 euros para la primera anualidad, 606 euros para la segunda, y 758 euros para la tercera y cuarta.

Sin menoscabo de lo anterior, la retribución del contrato no podrá ser inferior al 56 % del salario fijado para las categorías equivalentes en los convenios colectivos de su ámbito de aplicación durante la primera anualidad, al 60 % durante la segunda anualidad, y al 75% durante la tercera y cuarta anualidad. Tampoco podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional que se establezca cada año, según el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Para el establecimiento de las retribuciones anteriores se tomará como referencia mínima la categoría correspondiente al Grupo 1 de personal laboral de la tabla salarial recogida en el convenio único de personal laboral de la Administración General del Estado.

Dentro de la retribución bruta se incluyen las cotizaciones sociales e impuestos a cargo del personal contratado.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 8581784ACA0BE22844358B4C34F48799

19/10/2023 - 10:34

Pág. 7 de 20



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



b) En relación con la ayuda para cubrir gastos derivados de la realización de estancias en centros de I+D y de la matrícula en las enseñanzas de doctorado, el importe total de la ayuda será de 6.860 euros.

1. La financiación de estancias que realicen las personas investigadoras contratadas a lo largo del periodo de ejecución de la ayuda, tanto en la etapa predoctoral como en la fase POP, en centros de I+D diferentes a los que estén adscritos con el fin de que puedan realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación e impulsar el desarrollo de su tesis, así como completar y afianzar la formación investigadora adquirida. Las estancias deberán asegurar un grado de movilidad y/o internacionalización a la que no se hubiera accedido por formación académica anterior o por otros factores tales como residencia o nacionalidad, y en ningún caso ocasionar un retraso en la finalización de los estudios de doctorado. En la fase POP estas estancias podrán utilizarse para complementar la formación predoctoral y orientar las futuras líneas de trabajo de la etapa posdoctoral.

Las estancias se podrán realizar en otros centros de I+D, públicos o privados, incluyendo empresas, extranjeros o españoles, siempre que los centros estén ubicados en una localidad distinta a la del centro en que se desarrolla la actividad. Las estancias deberán tener una duración mínima de un mes de forma ininterrumpida, contada a partir de la fecha de incorporación al centro receptor y dentro del periodo de ejecución de la ayuda. La elección del centro de I+D para la estancia, las actividades a desarrollar en la misma y la autorización para la ejecución de la estancia serán responsabilidad de la entidad beneficiaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1.d de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, las dotaciones económicas objeto de este apartado que tienen por objeto compensar los gastos de locomoción, manutención y estancia derivados de la realización de estancias temporales en universidades y centros de investigación, distintos a los de su adscripción para completar la formación investigadora del personal investigador predoctoral en formación, no tendrán la consideración de rendimientos del trabajo por lo que estarán exentas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Se financian los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado del personal investigador predoctoral contratado correspondientes a los cursos en los que esté matriculado durante la vigencia de la ayuda para la contratación en la etapa predoctoral.

A los efectos de la concurrencia de la vigencia de la ayuda y los cursos académicos, cada curso se extenderá desde el 1 de septiembre del año correspondiente al 30 de junio del año posterior, ambos días inclusive. No obstante lo anterior, el gasto de matrícula correspondiente al curso académico 2022/2023 se considera elegible independientemente del período de vigencia de la ayuda para la contratación.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 8581784ACA0BE22844358B4C34F48799

19/10/2023 - 10:34

Pág. 8 de 20



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



En relación con la ayuda adicional destinada a la financiación de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado, el gasto financiable no podrá exceder de las cuantías máximas de los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios establecidas por la correspondiente comunidad autónoma para las universidades públicas.

El gasto puede corresponder al abono por parte del personal investigador predoctoral en formación de los correspondientes precios públicos o a la compensación a las universidades de los importes de los precios públicos con motivo de la exención al personal investigador predoctoral en formación del abono de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.j) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, y en el artículo 2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado mediante el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, estas dotaciones económicas destinadas a financiar el coste de cursar estudios reglados están exentas de retención en concepto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Artículo 7. Conceptos financiables.

1. En relación con la ayuda para la financiación del contrato, se consideran conceptos financiables los costes de personal derivados de la contratación (retribución salarial y cuota empresarial de la Seguridad Social) generados por el personal investigador predoctoral en formación contratado durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente.

2. Se financiarán los gastos derivados de la realización de estancias en centros de I+D y de la matrícula en las enseñanzas de doctorado, de acuerdo con la Orden de 30 de diciembre por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento», y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Artículo 8. Concurrencia y acumulación de ayudas.

1. La ayuda predoctoral no podrá ser financiada con fuentes de financiación incompatibles con el FSE+, de acuerdo a la normativa específica de dicho fondo.

2. Los contratos financiados con cargo a la ayuda predoctoral serán incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador predoctoral en formación contratado y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, cuando ello perjudique a la finalidad investigadora y formativa de la ayuda y/o





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



se produzca en su mismo horario, así como con la percepción de otras ayudas que tengan una finalidad análoga.

No obstante lo anterior, el personal investigador predoctoral en formación contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes de proyectos y contratos de I+D, complementos por tareas docentes que no impliquen vinculación contractual, así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad del personal investigador, siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de contratos laborales, u otras ayudas destinadas a la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades de las que se deriven los complementos o ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad de la ayuda predoctoral.

3. El personal contratado con cargo a la ayuda predoctoral que desarrolle su labor en una universidad podrá colaborar en tareas docentes de un departamento universitario, previa autorización de la propia universidad, hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total de la ayuda, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales. Cuando la labor se desarrolle en centros no universitarios, el personal investigador predoctoral en formación podrá realizar dichas tareas en la universidad con la que el centro tenga convenio de vinculación al respecto. En ningún caso las tareas docentes podrán desvirtuar la dedicación a la finalidad investigadora y formativa del contrato.

CAPÍTULO IV

PROCEDIMIENTO DE INSTRUCCIÓN

Artículo 9. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación y registro de la solicitud será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 23 horas y 59 minutos del día de cierre.

Artículo 10. Solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en 2 etapas.

1. Generación del impreso de solicitud. Las personas solicitantes deberán cumplimentar los datos del formulario disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en la dirección:

<https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/predoctorales/fpi-2023>





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



Cada persona únicamente podrá presentar una solicitud. La solicitud vendrá referida a uno de los proyectos de investigación con propuesta de financiación para contratos predoctorales publicados en la página web de la Agencia Estatal de Investigación el 25 de julio de 2023. En el caso de presentación de varias solicitudes, se tendrá por válida la última presentada en el registro electrónico de la Universidad de Granada.

A la solicitud se anexará en formato Pdf la siguiente documentación:

a) DNI, NIE o pasaporte en vigor. Se podrá presentar pasaporte únicamente en el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español.

b) Titulaciones universitarias, o resguardo de haber abonado los derechos de expedición de las mismas, y certificaciones académicas oficiales correspondiente a las titulaciones superadas en la fecha de presentación de la solicitud, expedidas por la entidad académica. En el certificado deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan.

En la solicitud generada, se incluirá automáticamente declaración responsable de que las titulaciones o enseñanzas referidas en el certificado académico son aquellas superadas en el momento de la solicitud. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas.

Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuales son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.

c) Currículum Vitae, en idioma español o inglés. Se recomienda su cumplimentación, hasta un máximo de tres páginas, en el modelo disponible en la página web de la Universidad de Granada, en el apartado correspondiente a esta convocatoria.

d) Documentos oficiales que acrediten todos los méritos del Currículum Vitae.

Una vez completado el formulario y aportados los documentos digitalizados, el sistema generará un impreso de solicitud que la persona solicitante recibirá por correo electrónico y presentará en el Registro Electrónico de la Universidad de Granada, de acuerdo con el apartado siguiente.





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



2. Presentación y Registro de las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada.

No serán admitidas a trámite aquellas solicitudes que no realicen la cumplimentación y envío telemático conforme a lo dispuesto en este apartado.

La solicitud generada se deberá presentar, con el resto de documentación, a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, en el procedimiento:

«Investigación: Otras peticiones y comunicaciones», que está disponible en la dirección web:

https://sede.ugr.es/sede_catalogo.html?RESET=true&ADD_TO_FILTER=procedimientos/tipos_por_area/investigacion_y_transferencia/

indicando en el apartado de Exposición de hechos: «Solicitud Contratos predoctorales FPI 2023».

Este procedimiento será de obligado cumplimiento para todas las personas que dispongan de un DNI/NIE.

Como excepción, para las personas que no dispongan de un DNI/NIE, dado que no pueden disponer de un sistema de identificación electrónico permitido en España, se admitirá la presentación de la solicitud por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien podrán autorizar a una tercera persona, para la presentación en su nombre de la solicitud a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada.

La presentación de la solicitud conlleva el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad de la resolución de la convocatoria, en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, así como el consentimiento para comprobar o recabar de otros órganos, Administraciones o proveedores, por medios electrónicos, la información sobre circunstancias de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento.

La presentación en el concurso implica la declaración de que los documentos y méritos aportados son ciertos, pudiendo la Universidad de Granada solicitar en cualquier momento previo o posterior a la evaluación de las solicitudes la aportación de la documentación original acreditativa. La no aportación de la documentación requerida o la comprobación de la existencia de falsedades en la documentación o méritos aportados, facultará a la Universidad de Granada para iniciar las acciones legales que considere oportunas contra la persona solicitante y en su caso la rescisión del contrato en el supuesto de que le hubiera sido adjudicado.





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



Artículo 11. Revisión y subsanación de solicitudes.

1. En la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia se publicará la lista provisional de personas admitidas y excluidas, concediéndose un plazo de 5 días hábiles desde dicha publicación para que las personas interesadas subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Las personas solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se considerarán desistidas de su solicitud.

2. Una vez revisadas las alegaciones y documentación presentadas, el Vicerrector de Investigación y Transferencia hará públicos los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas a evaluación en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, remitiéndose los expedientes a la Comisión de Evaluación.

Artículo 12. Evaluación y selección de las solicitudes.

1. La Comisión de Evaluación estará compuesta por:

- El Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada o persona en quien delegue.
- El Director de Investigación de la Universidad de Granada o persona en quien delegue.
- La Directora del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada o persona en quien delegue.
- La Comisión de Investigación de la Universidad de Granada.

La Comisión de Evaluación deberá elaborar un informe donde se describa el proceso de evaluación y selección y se justifique la idoneidad de la persona seleccionada, en base a los criterios y subcriterios citados. Este informe quedará en poder de la entidad beneficiaria, como depositaria del mismo, y podrá ser solicitado en cualquier momento durante el periodo de ejecución o justificación de la ayuda, sin perjuicio de la información que se debe aportar en el informe de seguimiento intermedio del proyecto vinculado. Se podrá recabar informes de los expertos externos a dicho comisión que se considere apropiados.

2. Las solicitudes serán objeto de informe de adecuación curricular de las personas candidatas a las actividades de investigación a desarrollar por parte la Comisión de Evaluación, de acuerdo con los criterios de evaluación, que será realizado por las personas que figuran como responsables de los proyectos de investigación o persona en las que





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



delegue. Valorarán todas aquellas solicitudes adscritas a su proyecto y elaborarán un informe de evaluación para cada una de las solicitudes. En este informe se motivará el resultado de la evaluación efectuada.

3. Será propuesta para financiación, para cada una de las ayudas asociadas a cada proyecto de investigación, la solicitud que tenga mayor puntuación en cada uno de los proyectos, siempre que las solicitudes tengan una puntuación igual o superior a 75 puntos. En los casos de solicitudes que obtengan igual puntuación y resulte necesario resolver el empate, éste se dirimirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en la valoración del expediente académico. Si persistiera el empate, este se dirimirá por decisión motivada expresamente por la Comisión.

Igualmente, se establecerá una relación de solicitudes de reserva para sustituir a la persona solicitante propuesta para concesión en los supuestos de renuncia por parte de ésta, por cada una de las ayudas asociadas a cada proyecto de investigación, ordenadas de acuerdo a su puntuación con todas aquellas solicitudes que tengan una puntuación igual o superior a 75 puntos y que no hayan sido propuestas para financiación.

Artículo 13. Resolución y publicación.

1. El Vicerrector de Investigación y Trasterferencia dictará y publicará en la dirección web del Vicerrectorado propuesta provisional motivada de resolución, concediéndose un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación para la presentación de alegaciones contra la misma.

2. Tras la valoración y resolución de las alegaciones que en su caso se presenten contra la resolución provisional de adjudicación, se hará pública la resolución definitiva de adjudicación en la web, y en su caso la lista de reservas para cada plaza. Las personas que no figuren en esta lista se considerarán definitivamente no concedidas. Se podrá declarar la no provisión de los contratos ofertados si las personas candidatas no alcanzan la puntuación mínima o no existieran solicitudes válidas.

Artículo 14. Aceptación y firma del contrato.

La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda en un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos.

1. Una vez publicada la resolución definitiva, las personas beneficiarias deberán aceptar los contratos en un plazo de 5 días.





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



2. Para proceder a la firma del contrato, cada persona beneficiaria deberá acreditar la matriculación, o al menos admisión, en el programa de doctorado.

Artículo 15. Renuncias e incorporación de reservas.

1. Las renunciaciones de las personas seleccionadas que se produzcan previamente al inicio de su contrato podrán dar lugar a la incorporación de personas candidatas de reserva. También podrá dar lugar a la incorporación de personas candidatas de reserva, el incumplimiento de los requisitos necesarios para la contratación por parte de las personas seleccionadas durante el correspondiente plazo para la formalización de los contratos.

2. La incorporación de personas candidatas de reserva deberá realizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) En caso de renuncia o incumplimiento de la persona seleccionada se atenderá a la incorporación de la persona candidata de reserva situada en primer lugar del proyecto en cuestión.

b) Si la vacante no puede ser cubierta por la primera reserva, se continuará con la siguiente o siguientes reservas del proyecto, en el caso de que existan, y respetando el orden de prelación de las mismas.

Si durante la ejecución de la ayuda se produjera la extinción del contrato o el desistimiento del mismo por parte de la persona contratada, la Universidad de Granada podrá evaluar, seleccionar y contratar a otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en este artículo, en la legislación laboral de aplicación, así como en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo. El periodo que transcurra entre la extinción o desistimiento del contrato y la incorporación de una nueva persona no podrá ser superior a 3 meses. Independientemente de que se puedan contratar en el marco de la actuación a diferentes personas, la duración máxima de la actuación será, en todo caso, de cuatro años

CAPÍTULO V

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS AYUDAS

Artículo 16. Obligaciones de las personas beneficiarias.

1. Las obligaciones por parte de las personas beneficiarias serán las siguientes:

- Incorporación al centro donde va a desarrollar la actividad objeto del contrato.





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



- Mencionar a las entidades financiadoras en las publicaciones y actividades derivadas de la actividad.

A estos efectos, la referencia a la financiación por parte de la Agencia Estatal de Investigación deberá realizarse del siguiente modo: “El contrato/publicación/resultado/equipamiento/video/actividad/otros es parte de la ayuda REFERENCIA DE LA AYUDA, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+”, según corresponda, siendo: REFERENCIA DE LA AYUDA la referencia de la ayuda que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y FSE+ el acrónimo de Fondo Social Europeo Plus.

Asimismo, se deberán incluir los siguientes logos, en el orden según se citan:

1.º El logo del Ministerio de Ciencia e Innovación.

2.º El emblema de la Unión Europea y, junto al emblema de la Unión, se incluirá el texto «Cofinanciado por la Unión Europea»

3.º El logo de la Agencia Estatal de Investigación.

Se tendrán en cuenta las normas gráficas del emblema de la Unión y los colores normalizados establecidos en el anexo IX del Reglamento (UE) 2021/1060 de Disposiciones Comunes. Esta mención debe aparecer de manera visible y siempre distanciada y de manera destacada frente al resto de logotipos de otras entidades que hayan realizado una aportación económica menor. En la página web de la agencia se podrán dictar instrucciones y normas gráficas a este respecto.

- Facilitar cualquier otra información o documentación solicitada por la Universidad de Granada al objeto de justificar la ayuda concedida.

- El personal contratado deberán aportar la información necesaria para la correcta elaboración de indicadores requeridos por el FSE+, de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, en base a las instrucciones que se den en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. La aportación de información podrá requerirse antes, durante y una vez terminada la actuación.

- Comunicar a la Universidad de Granada cualquier incidencia que impida o dificulte el desarrollo de la actividad objeto del contrato.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 8581784ACA0BE22844358B4C34F48799

19/10/2023 - 10:34

Pág. 16 de 20



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



Artículo 17. Modificación de la resolución de concesión.

1. las entidades beneficiarias podrán solicitar la interrupción y la prórroga del plazo de ejecución de la ayuda predoctoral por el período de duración del contrato interrumpido motivado por alguna de las situaciones o disfrutes recogidos en el párrafo cuarto del artículo 21.c) de la Ley 14/2011, de 1 de junio.

En el caso de incapacidad temporal durante el embarazo por causas vinculadas con el mismo, se podrá solicitar la interrupción y la prórroga del plazo de ejecución de la actuación por el tiempo que dure dicha incapacidad temporal. En el resto de casos de incapacidad temporal, se podrá solicitar la interrupción y la prórroga del plazo de ejecución de la actuación cuando dicha incapacidad temporal sea por un periodo de al menos 2 meses consecutivos.

Las interrupciones por causas diferentes a las anteriormente recogidas no darán lugar a la prórroga del plazo de ejecución.

2. La solicitud de interrupción y prórroga del plazo de ejecución de la actuación deberá realizarse en el plazo de 2 meses a contar desde la fecha en que se produzca el hecho causante de la interrupción. Las solicitudes se harán conforme a las instrucciones publicadas en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. La interrupción y prórroga deberá ser autorizada por el órgano concedente, que podrá recabar los informes que considere oportunos.

3. Durante la ejecución de las actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral se podrá solicitar el cambio de entidad beneficiaria. El órgano concedente, cuando a su juicio concurran circunstancias excepcionales que aconsejen la autorización del cambio, resolverá modificar la resolución de concesión. En cualquier caso, se deberán cumplir las condiciones estipuladas en las bases de la convocatoria.

En la solicitud, el nuevo centro receptor deberá declarar expresamente que cumplirá con los requisitos y obligaciones que se exigen a las entidades beneficiarias y que acepta las condiciones que a los mismos se imponen.

Si, junto al cambio de centro, hay cambio de proyecto de adscripción del personal investigador en formación, el nuevo proyecto deberá estar financiado dentro de las ayudas para proyectos de I+D+i del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento y del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad o para «Proyectos de Generación de Conocimiento» del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia.

Las solicitudes serán realizadas por el centro beneficiario, utilizando el modelo disponible en la página web de la agencia y siguiendo las instrucciones allí indicadas, e incluirán la aceptación del cambio por parte del/de la investigador/a y del nuevo centro al que se quiere incorporar, así como una justificación de las razones del cambio.





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



4. En el caso de que se conceda la modificación de la resolución, el nuevo centro beneficiario dispondrá de un plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de recepción de dicha resolución, para formalizar el contrato con el investigador en formación e informar al órgano concedente de la fecha de su incorporación.

Asimismo, en relación con la anualidad en la que se produzca el cambio, el centro inicialmente beneficiario deberá transferir al nuevo centro receptor la cantidad destinada a la financiación del coste de contratación del investigador que, de forma proporcional en el tiempo, corresponda desde la fecha de rescisión del contrato del investigador hasta el final de la anualidad. La ayuda correspondiente a las siguientes anualidades será abonada al nuevo centro receptor. En relación con la ayuda para cubrir el coste de indemnizaciones y la ayuda adicional, la cantidad resultante de la diferencia entre la ayuda concedida y lo gastado por el centro inicialmente beneficiario, en la fecha de concesión del cambio, deberá ser transferida por éste al nuevo centro receptor

En el caso de solicitudes de cambio de proyecto de investigación dentro de la Universidad de Granada, las solicitudes serán realizadas por el centro a través de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación, utilizando el modelo disponible en la página web de la agencia y siguiendo las instrucciones allí indicadas, e incluirán la aceptación del cambio por parte del investigador, así como una justificación de las razones del cambio.

No obstante lo anterior, si el proyecto al que esté adscrito el personal investigador en formación finaliza durante la vigencia de la ayuda predoctoral, no será necesaria la autorización de cambio de proyecto si el personal investigador en formación queda adscrito a un nuevo proyecto o línea de investigación que coordine el/la investigador/a responsable del proyecto que finaliza. En tal caso, la entidad únicamente deberá comunicar al órgano concedente tal circunstancia en el informe de seguimiento correspondiente, indicando el nuevo proyecto o línea de investigación y demás información que considere relevante. Cuando no concurran las circunstancias descritas anteriormente en este párrafo, será necesaria la solicitud conforme al párrafo anterior

Artículo 18. Seguimiento científico-técnico.

1. El seguimiento científico-técnico del trabajo realizado por el personal investigador predoctoral en formación corresponde al órgano concedente, que lo realizará a través de la Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos. El órgano concedente establecerá los procedimientos adecuados para ello y podrá designar los órganos, comisiones o expertos que estime necesarios para realizar las oportunas actuaciones de seguimiento de la aplicación de la ayuda y recabar la presentación de la información complementaria que considere oportuna.

2. El personal investigador predoctoral en formación contratado deberá elaborar dos informes de seguimiento científico-técnico, uno intermedio y otro final, este último





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



relativo a todo el periodo de ejecución de la ayuda incluyendo la fase POP en su caso, utilizando los modelos disponibles para ello en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. Los Centros de I+D beneficiarios deberán presentar al órgano concedente, el informe intermedio a lo largo del periodo que comprende el mes vigésimo y el mes vigésimo primero de ejecución de la ayuda, y el informe final a lo largo del mes siguiente al de finalización del periodo de ejecución de la ayuda, respectivamente, iniciándose el cómputo desde el día de incorporación efectiva del personal investigador contratado al Centro de I+D.

Estos informes incluirán la descripción de lo realizado y del cumplimiento del programa de formación durante el periodo comprendido en el informe y, en su caso, plan de trabajo para el resto del periodo de ejecución de la ayuda, haciendo una referencia específica a la situación, evolución y obtención de la tesis doctoral. En los informes se incluirá, en el caso de haberse realizado estancias, descripción de la estancia (centro y grupo receptor, duración, etc.) y actividades desarrolladas.

Adicionalmente, junto a los informes de seguimiento, se adjuntará el currículum vitae actualizado del personal investigador en formación.

El resultado de la evaluación del informe intermedio indicado anteriormente será determinante para mantener la continuidad en la financiación del contrato.

3. Complementariamente a lo indicado en el punto 2, junto con el informe final, el personal investigador en formación o doctorado deberá cumplimentar el formulario de indicadores científico-técnicos definidos por la Agencia Estatal de Investigación para evaluar el impacto de la actuación. Los valores que se indiquen deben coincidir con los referenciados en el currículum vitae que se adjunte.

4. Adicionalmente, los centros de I+D beneficiarios deberán aportar la información necesaria para la elaboración de indicadores requeridos por el FSE+, conforme a las instrucciones que se den en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. Se podrá requerir en cualquier momento, incluso una vez terminada la actuación, la presentación de cuantos datos sean necesarios para la elaboración de los indicadores que se precisen.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES ADICIONALES

Artículo 19. Normativa supletoria.

En todo lo no previsto en estas bases, será de aplicación supletoria Resolución de 13 de enero de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se establecen para el año 2023





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos, Grupos, Convenios y Líneas de investigación.

Artículo 20. Tramitación de urgencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la tramitación de urgencia del presente procedimiento de selección, por la cual se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos. Esta medida se adopta por razones de interés público, debido al limitado plazo de selección, que requieren de un proceso selectivo que, garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, responda a su vez al principio de celeridad.

Artículo 21. Delegación de firma.

Se delega en don Enrique Herrera Viedma, Vicerrector de Investigación y Transferencia, la firma de los distintos documentos, anexos y resoluciones, incluida la resolución definitiva de adjudicación, derivados de la presente convocatoria. En las resoluciones y actos que se firmen se deberá hacer constar expresamente que se realizan en virtud de esta delegación.

La presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rectorado de la Universidad de Granada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Granada

Fdo.: Pedro Mercado Pacheco

Rector de la Universidad de Granada

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 8581784ACA0BE22844358B4C34F48799

19/10/2023 - 10:34

Pág. 20 de 20



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



ANEXO

Relación de proyectos de investigación que ofertan un contrato predoctoral en la Universidad de Granada

En las siguientes páginas podrá encontrar una descripción de los proyectos de investigación preseleccionados con propuesta de financiación para contratos predoctorales de la Universidad de Granada que figuran en el listado que el 25 de julio de 2023 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación al amparo Orden de 30 de diciembre por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento», y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

En el listado, ordenado por referencia de proyecto, se indican los datos principales como título, responsables, centro de trabajo del contratado predoctoral, objetivo que persigue la investigación y un correo electrónico por si desea aclarar algún aspecto relativo a los méritos curriculares valorables.

En relación con el apartado de méritos valorables, y dentro de los grados y másteres que se indican, comentar que no se trata de una lista exhaustiva, pudiendo también valorarse titulaciones universitarias afines a las indicadas bajo el criterio del evaluador.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-136242OB-I00
Título	Pensamientos sexuales como indicador de salud sexual: determinantes psicosociales y asociación con el orgasmo y la satisfacción sexual
Responsables	Juan Carlos Sierra Freire
Centro	Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (Granada)
Objetivo	Cinco estudios sobre pensamientos sexuales positivos (PSP)/negativos (PSN). E1: excitación sexual en laboratorio. E2, 3, 4: ranking PSP/PSN, relación factores psicosociales-PSP/PSN y relación PSP/PSN-orgasmo. E5: satisfacción sexual a partir de PSP/PSN propios (efecto actor) y pareja (efecto pareja)
Consultas curriculares	jcsierra@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Registros psicofisiológicos de la respuesta sexual en laboratorio, administración de encuestas a la población general, elaboración de base de datos, análisis de datos, redacción de artículos científicos
Grados / Licenciaturas y afines	
Másteres y afines	Psicología General Sanitaria / Psicología Social
Cursos	Sexualidad, psicología clínica y de la salud, psicología social
Idiomas	Inglés
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	
Otros	Experiencia en registros psicofisiológicos de la respuesta sexual y en tareas que exige un laboratorio de sexualidad humana. Formación en análisis diádicos. Pertenecer a un grupo de investigación oficial.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-136256NB-I00
Título	Vita verborum. Los peritajes de las chancillerías castellanas en la historia del español (1650-1833)
Responsables	M. Teresa Garcia Godoy / Miguel Calderón Campos
Centro	Facultad de Filosofía y Letras (Granada)
Objetivo	Edición digital y estudio histórico-lingüístico y dialectal de documentación archivística peninsular de los siglos XVII-XIX, para su integración en el corpus Oralia diacrónica del español (http://corpora.ugr.es/ode). Se analizarán principalmente peritajes y valoraciones de bienes.
Consultas curriculares	mtggodoy@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Campañas de archivo: selección y transcripción paleográfica de documentación archivística de interés lingüístico de los siglos XVII-XIX. Configuración de corpus diacrónico: etiquetado morfosintáctico, lematización. Análisis histórico-lingüístico del corpus. Cartografiado de fenómenos dialectales.
Grados / Licenciaturas y afines	Filología Hispánica / Traducción e interpretación / Cualquier grado en filología
Másteres y afines	Investigación en lengua española
Cursos	Cursos relacionados con la Historia de la Lengua Española, la lingüística de corpus y las Humanidades digitales Técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo de datos Cursos de paleografía
Idiomas	Inglés (medio) y Francés (medio)
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Colaboración con proyectos relacionados con la Historia de la Lengua Española, la Lingüística de corpus o las Humanidades digitales
Otros	Participación en reuniones científicas sobre Historia de la Lengua Española. Becas de colaboración e iniciación a la investigación en lengua española.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-136280NA-I00
Título	Microbial plankTOn responses to envIronmental fluctuaTions: Insights across different levels of biologicAl organization in mariNe and freshwater ecosystems (TITAN)
Responsables	Marco Jabalera Cabrerizo
Centro	Facultad de Ciencias - Departamento de Ecología e Instituto Universitario de Investigación del Agua (Granada)
Objetivo	El objetivo del proyecto es investigar cómo las fluctuaciones ambientales alteran los efectos de múltiples factores de cambio global sobre comunidades de plancton microbiano marino y de agua dulce en ecosistemas con distintos estado trófico (oligo- vs. meso/eutróficos).
Consultas curriculares	marcojabalera@gmail.com
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Revisión de literatura científica, análisis de bases de datos y desarrollo de meta-análisis, muestreos en sistemas acuáticos y experimentación con comunidades de plancton, análisis laboratorio, escritura y publicación de artículos científicos, participación en congresos y estancias de investigación.
Grados / Licenciaturas y afines	Biología / Ciencias Ambientales / Ciencias del Mar
Másteres y afines	
Cursos	Estadística avanzada Ecología Microbiana Biología Molecular Bioinformática Data Mining
Idiomas	Alto
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Experiencia en trabajos de laboratorio y campo, planificación y ejecución de campañas de muestreo, experimentación y en análisis de datos y elaboración de textos/informes científicos
Otros	Experiencia demostrable-nivel avanzado en R, MatLab o Phytion Becas/ayudas/contratos de investigación Participación en proyectos de investigación y reuniones científicas Estancias de investigación/formación en centros nacionales/internacionales



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-136678NB-I00
Título	La zona de cizalla activa Béticas-Alborán-Rif y peligros geológicos en cascada: fallas, pliegues, sismicidad, deslizamientos parcial o totalmente sumergidos y tsunamis
Responsables	Jesus Galindo Zaldivar / Gemma Ercilla Zarraga
Centro	Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra y Facultad de Ciencias - Geodinámica (Granada)
Objetivo	El proyecto BARACA investiga peligros geológicos en la zona de cizalla activa Béticas-Alborán-Rif (España y Marruecos). Su objetivo es estudiar estructuras tectónicas, sismicidad, deslizamientos y tsunamis con enfoque tierra-mar para abordar la modelización de peligros geológicos en cascada.
Consultas curriculares	jgalindo@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	El contratado predoctoral se especializará en el estudio de peligros geológicos, integrando técnicas de tectónica, estratigrafía, geomorfología y geofísica. Realizará estancias para analizar datos geofísicos, incluyendo sondeos magnetotelúricos, y estudio de deslizamientos y tsunamis.
Grados / Licenciaturas y afines	Geología / Física
Másteres y afines	
Cursos	Se valorarán cursos relacionados con el aprendizaje de técnicas geológicas y geofísicas.
Idiomas	Ingles alto
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Se valorará experiencia relacionada con la aplicación de técnicas geológicas y geofísicas
Otros	Carné de conducir. Disposición para la realización de trabajos de campo. Disposición para la participación en campañas oceanográficas.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-136933OB-C22
Título	Proyecto coordinado. Subproyecto 2: Educar a tiempo: formación disruptiva y recursos pedagógicos de calidad como catalizadores de la emergencia climática.
Responsables	José Gutiérrez Pérez / María Teresa Pozo Llorente
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación (Granada)
Objetivo	Analizar las contribuciones de la educación a la emergencia climática y a los procesos de transición socioecológica. Identificar buenas prácticas educativas sobre emergencia climática. Implementar y evaluar acciones educativas con profesores y estudiantado de mitigación y adaptación climática.
Consultas curriculares	jguti@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Revisión bibliográfica. Elaboración de instrumentos de investigación educativa. Recogida de datos en centros educativos. Análisis de datos mediante software cuantitativos y cualitativos. Elaboración de informes de resultados. Acciones formativas, de difusión y divulgación científica.
Grados / Licenciaturas y afines	Educación Social / Pedagogía / Magisterio / Ciencias Ambientales / Comunicación y Documentación / Psicología / Sociología / Biología
Másteres y afines	Máster afín a la temática
Cursos	Competencias: Revisión bibliográfica, elaboración de instrumentos, recogida y análisis de datos, elaboración de informes, acciones formativas y divulgación.
Idiomas	Inglés (nivel medio)
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	Colaboración y prácticas en entidades e instituciones que desarrollen programas socioambientales.
Otros	Colaboración en programas y acciones de voluntariado en el campo de la educación socioambiental.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137228OB-I00
Título	Sharp fronts, dispersion and singularities in collective behavior: From multiagents system and fluids to cell communication and tumor dynamics (DISCOBE).
Responsables	Juan Soler Vizcaíno
Centro	Facultad de Ciencias - Departamento de Matemática Aplicada (Granada)
Objetivo	Los problemas a tratar se originan en las ciencias de la vida (biomedicina) y en ciencias de la naturaleza (turbulencia, interacciones múltiples, límites de campo medio), con base matemática en las Ecuaciones Diferenciales de la Mecánica de Fluidos, Teoría Cinética o difusión no lineal y no local.
Consultas curriculares	jsoler@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Análisis de Ecuaciones Diferenciales relacionadas con el comportamiento colectivo de especies. Estudio de los límites de campo medio de un sistema de partículas que interactúan entre sí.
Grados / Licenciaturas y afines	
Másteres y afines	Física y Matemáticas / Matemáticas. / Física
Cursos	
Idiomas	Inglés
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Se valorarán las posibles publicaciones en temáticas afines al proyecto.
Otros	Asistencia o participación en cursos, seminarios o congresos. Otros méritos docentes o investigadores.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137399OB-I00
Título	Understanding cerebral blood flow dynamics for Alzheimer's Disease prevention through exercise: the flADex study
Responsables	Irene Esteban Cornejo
Centro	Facultad de Ciencias del Deporte e Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (Granada)
Objetivo	El proyecto flADex tiene como objetivo examinar los efectos agudos y crónicos del ejercicio sobre el flujo sanguíneo cerebral (determinado mediante resonancia magnética), y sus implicaciones en la memoria en adultos mayores sanos cognitivamente.
Consultas curriculares	ireneesteban@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	(i) Desarrollo de protocolos (ii) Participación en tomas de datos e intervenciones de ejercicio (iii) Procesamiento de datos de neuroimagen (iv) Preparación de bases de datos (v) Análisis de datos (vi) Difusión de resultados en publicaciones científicas y congresos
Grados / Licenciaturas y afines	Ciencias del Deporte
Másteres y afines	Investigación en Actividad física y deporte
Cursos	Cursos relacionados con técnicas de neuroimagen. Cursos relacionados con análisis estadísticos avanzados.
Idiomas	Inglés Nivel B2.
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	La experiencia previa en la temática es el criterio principal a valorar. Se valorará experiencia en ensayos aleatorizados controlados basados en ejercicio, y sus efectos a nivel cognitivo y cerebral, acreditada mediante contratos de trabajo asociados a los proyectos.
Otros	Haber publicado artículos en JCR , así como haber participado en la organización de congresos internacionales y haber realizado contribuciones en congresos internacionales relacionados con la temática.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137451OB-I00
Título	Statistical signal processing tools to VALidate DEEP learning models in neuroSCIENCE.
Responsables	Juan M. Gorriz Saez / Ignacio Álvarez Illán
Centro	DasCI (Instituto Andaluz Interuniversitario en Data Science and Computational Intelligence) (Granada)
Objetivo	El proyecto Deep-Val-Science (Statistical signal processing tools to VALidate DEEP learning models in neuroSCIENCE.) tiene como objetivo el desarrollo de métodos de vanguardia para el estudio de problemas en neuroimagen
Consultas curriculares	illan@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Desarrollo e implementación de métodos computacionales para estudios de neuroimagen mediante técnicas de procesamiento de imagen e inteligencia artificial.
Grados / Licenciaturas y afines	Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación / Ingeniería Informática / Física / Matemáticas / Ingeniería Electrónica / Estadística
Másteres y afines	
Cursos	
Idiomas	Inglés (nivel alto)
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	Experiencia en programación (Matlab, Python, R...) Valorable experiencia en programas de iniciación a la investigación y/o publicaciones científicas Valorable formación en ciencia de datos, inteligencia artificial o modelos estadísticos.
Otros	Gran interés y compromiso por llevar a cabo investigación puntera en el campo de la neuroimagen y el procesamiento de imágenes cerebrales. Capacidad para trabajar en colaboración en un entorno multidisciplinar. Capacidad de comunicación excepcional, tanto escrita como verbal.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137494NB-I00
Título	Redes Sociales y de Intercambio en la Sociedad Argárica
Responsables	Mercedes Murillo Barroso
Centro	Facultad de Filosofía y Letras (Granada)
Objetivo	El objetivo principal del proyecto es el de identificar las relaciones existentes entre los distintos núcleos poblacionales argáricos así como la intensidad y naturaleza de las mismas; y si esas relaciones se limitan a la esfera sociocultural o si se traducen también en redes de intercambio y movili
Consultas curriculares	murillobarroso@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Revisión bibliográfica, creación de una base de datos, toma de muestras y trabajos de campo, análisis estadísticos (SPSS o R), estudios de paisaje (SIG), Social Networks Analysis
Grados / Licenciaturas y afines	Arqueología / Historia
Másteres y afines	
Cursos	Uso de Excel Uso de Access Uso de SPSS o R Uso de SIG Social Networks Analysis
Idiomas	Inglés
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Experiencia en trabajo de campo Experiencia en creación y uso de bases de datos Experiencia en procesado de datos
Otros	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137524OB-I00
Título	Inhibitory control training and transcranial magnetic stimulation for the treating people with excess weight: Behavioral and brain changes (InhibE)
Responsables	Raquel Vilar López / Alfonso Caracuel Romero
Centro	Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) (Granada)
Objetivo	Determinar la efectividad del entrenamiento del control inhibitorio y la estimulación magnética transcraneal repetitiva, aplicadas en conjunto y por separado, para el tratamiento de las personas con exceso de peso.
Consultas curriculares	rvilar@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Reclutamiento de los participantes; evaluaciones pre/post tratamiento y seguimientos (evaluaciones neuropsicológicas y resonancia magnética funcional); intervenciones (estimulación magnética transcraneal repetitiva y entrenamiento del control inhibitorio); participación publicaciones
Grados / Licenciaturas y afines	Psicología
Másteres y afines	Psicología / Neuropsicología / Neurociencias
Cursos	
Idiomas	Inglés (nivel alto)
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Experiencia laboral o de investigación en Psicología Clínica, Neuropsicología o Neurociencia Clínica
Otros	Publicaciones científicas relacionadas con la Psicología Clínica, Neuropsicología o Neurociencias Clínica



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137531NA-I00
Título	Democratización de la red corporativa y desarrollo económico en España, 1950-2020 (DERCDE) - Democratization of the corporate network and economic development in Spain, 1950-2020 (DERCDE)
Responsables	Juan Antonio Rubio Mondéjar
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Dpto. Teoría e Historia Económica (Granada)
Objetivo	Analizar los cambios en la élite corporativa (altos directivos y consejeros de las mayores empresas) nacional entre 1950 y la actualidad, para comprobar si se ha producido o no un proceso de democratización de la misma, y entender y explicar las continuidades y transformaciones acaecidas.
Consultas curriculares	jarubio@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Ayudar a construir una gran base de datos de directivos y consejeros de las mayores empresas públicas y privadas que han actuado en la economía española; aplicar el análisis de redes y el prosopográfico para arrojar luz sobre el papel de la mujer en este colectivo.
Grados / Licenciaturas y afines	Economía / Historia / Sociología
Másteres y afines	
Cursos	
Idiomas	Inglés (nivel alto)
Entrevista	SI
Experiencia profesional	
Otros	Formación en análisis de redes, prosopográfico, análisis cualitativo de entrevistas y formación en teoría económica y empresarial con enfoque de género.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137543NB-I00
Título	Dosimetría física de haces de partículas y Estructura Nuclear (Phydopar)
Responsables	Marta Anguiano Millán / Miguel Ángel Carvajal Rodríguez
Centro	Facultad de Ciencias (Granada)
Objetivo	Estudio de la física de los procesos de interacción de haces de partículas con la materia para mejorar los modelos utilizados por códigos de simulación Monte Carlo, que se usarán en la validación de dispositivos desarrollados por nuestro grupo para dosimetría en tratamientos con dichos haces
Consultas curriculares	mangui@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Simulación Monte Carlo de la interacción de haces de partículas con la materia. Validación de dispositivos electrónicos mediante el análisis de su respuesta frente a la radiación de haces de partículas.
Grados / Licenciaturas y afines	Física / Ingeniería Electrónica / Ingeniería de Telecomunicaciones
Másteres y afines	Física / Electrónica
Cursos	
Idiomas	Preferible nivel B2 o superior
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	
Otros	-TFG, TFM o publicaciones en temas afines al proyecto



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137629OA-I00
Título	LATent variable models to Determine the Onset of neurodegenerative Symptoms (LATiDOS)
Responsables	Francisco Jesús Martínez Murcia
Centro	Instituto Andaluz Interuniversitario en Data Science and Computational Intelligence (Granada)
Objetivo	Construir y evaluar modelos basados en datos sobre la progresión de enfermedades neurodegenerativas, mediante: -Descargar y organizar conjuntos de datos de pacientes -Obtener representaciones latentes generalizables -Derivar modelos de progresión de enfermedad, validarlos, y comunicarlos
Consultas curriculares	fjesusmartinez@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Organización y preprocesamiento de las imágenes/datos. Desarrollo de modelos de representación latente y de modelos de progresión multimodales. Evaluación y comparación de modelos, interpretabilidad y viabilidad. Comunicación de resultados.
Grados / Licenciaturas y afines	Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación / Informática / Ingeniería electrónica / Física / Estadística / Matemáticas
Másteres y afines	
Cursos	
Idiomas	Inglés nivel medio-alto (Mínimo B2)
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	Imprescindible experiencia y manejo de programación (python, matlab y/o R). Valorable si es aplicable a ciencia de datos, modelos estadísticos y/o inteligencia artificial
Otros	Gran interés y compromiso por llevar a cabo investigación puntera en el campo de la neuroimagen y el procesamiento de imágenes cerebrales. Capacidad para trabajar en colaboración en un entorno multidisciplinar. Capacidad de comunicación excepcional, tanto escrita como verbal.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137711OB-I00
Título	Técnicas Avanzadas de Control para la Gestión de Recarga de Acuíferos (ATEMAR)
Responsables	Carlos Duque Calvache / María Luisa Calvache Quesada
Centro	Facultad de Ciencias (Granada)
Objetivo	La Gestión de Recarga de Acuíferos (MAR) es una de las pocas técnicas que permite aumentar los recursos hídricos durante los períodos secos. MAR es un sistema que favorece intencionadamente la infiltración de agua en los acuíferos para generar la acumulación de reservas subterráneas.
Consultas curriculares	cduque@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Instrumentar dos parcelas experimentales mediante sondeos equipados con sensores para la aplicación de MAR a partir de modelación de flujo subterráneo, uso de la temperatura como trazador, análisis sedimentológicos y análisis de contaminantes emergentes.
Grados / Licenciaturas y afines	Geología / Ingeniería civil / Ciencias ambientales
Másteres y afines	
Cursos	Cursos en Hidrogeología, Modelización numérica, Python/Matlab, Hidroquímica, Carnet de conducir
Idiomas	Inglés medio con disposición a aprender más
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	Se valorará positivamente el haber trabajado profesionalmente en empresas/entidades con actividades como el trabajo de campo en perforaciones, uso de técnicas analíticas para caracterización de agua, aplicación de modelos de agua subterránea para simulación o uso de programación en Python/Matlab
Otros	<ul style="list-style-type: none">- Alta motivación para llevar a cabo investigación- Disponibilidad para llevar a cabo estancias internacionales- Capacidad de realizar campañas que incluyen trabajo de campo- Conocimiento/interés en el uso de Python (p.e. Flopy)- Conocimiento/interés en el uso de modelos numéricos de flujo



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137865OB-I00
Título	Microbial proxies of greenhouse gas emissions in reservoirs during its ontogeny: anticipating the future from the past (ANTICIPA)
Responsables	Isabel Reche Cañabate / Francisco Rueda Valdivia
Centro	Instituto del Agua (Granada)
Objetivo	Los embalses emiten gases de efecto invernadero, cuya magnitud depende de forzamientos externos y características intrínsecas (eutrofización y edad). Queremos desarrollar herramientas predictivas basadas en enfoques experimentales y de modelización para diseñar estrategias que minimicen su impacto
Consultas curriculares	fjrueda@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Desarrollar modelos basados en procesos y datos de elevada frecuencia de las emisiones de gases de efecto invernadero a diferentes escalas temporales y simular sus forzamientos climáticos bajo diferentes escenarios de eventos extremos (por ejemplo, olas de calor y sequía) o de eutrofización.
Grados / Licenciaturas y afines	Ingeniería civil , ambiental / Informática / Biología / Ciencias Ambientales / Física / Matemáticas
Másteres y afines	
Cursos	Cursos de R, MatLab o similar
Idiomas	Buenos conocimientos de inglés (preferiblemente B2 o superior)
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Experiencia previa con instrumentación de campo.
Otros	Experiencia en modelización medioambiental y programación (por ejemplo, en R, Matlab, o similar) Capacidad de redacción científica.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-137953OB-I00
Título	Inteligencia artificial y autonomía humana. Hacia una ética para la protección y mejora de la autonomía en sistemas recomendadores, robótica social y realidad virtual
Responsables	Francisco Damián Lara Sánchez / Blanca María Rodríguez López
Centro	Facultad de Filosofía y Letras (Granada)
Objetivo	Desarrollar una concepción ecléctica de la autonomía con la que identificar riesgos y beneficios para esta en tres ámbitos de la IA: sistemas recomendadores, robots sociales y realidad virtual. A partir de aquí se formularán principios éticos con los que regular el diseño y uso de tales tecnologías.
Consultas curriculares	flara@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Realización de tesis doctoral y colaboración en los trabajos y actividades del proyecto de investigación
Grados / Licenciaturas y afines	Filosofía
Másteres y afines	
Cursos	
Idiomas	Inglés, nivel medio
Entrevista	SI
Experiencia profesional	
Otros	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-138331NB-I00
Título	Perfil de Inversores y Eficacia del Activismo Medioambiental en la Empresa: Impacto de las Propuestas Medioambientales de los Accionistas
Responsables	Juan Alberto Aragón Correa / Nuria Esther Hurtado Torres
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Granada)
Objetivo	Estudiar el activismo medioambiental de los accionistas, analizando la influencia de diferentes procesos y características de los patrocinadores que presentan las propuestas y estudiando en qué medida sus características y las de la empresa condicionan la efectividad del activismo.
Consultas curriculares	nhurtado@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Realizar una revisión de la literatura y colaborar en los trabajos de campo del proyecto junto con equipo de investigación. Desarrollar trabajos de investigación para su difusión en congresos y publicación en revistas académicas
Grados / Licenciaturas y afines	ADE / Economía, Contabilidad y Finanzas / Turismo / Ingeniería informática / ingeniería de telecomunicaciones / Ingeniería civil / Traducción e interpretación
Másteres y afines	
Cursos	Trabajo en equipo, capacidad de comunicación oral y escrita, capacidad analítica y conocimiento de programas estadísticos.
Idiomas	Nivel de inglés medio (nivel B2 o superior)
Entrevista	SI
Experiencia profesional	No se requiere experiencia profesional pero se valorará positivamente experiencia relacionada con la temática del proyecto
Otros	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-138402NB-C21
Título	Analysis of Complex/COupled biogeochemical MEchanims at the metal canister/bentonite interface in a Radioactive waste disposal. (ACOMER).
Responsables	Mohamed Larbi Merroun
Centro	Facultad de Ciencias (Granada)
Objetivo	The main objective of the project is focused on investigating the impact of microbial activity and physicochemical parameters (gamma radiation, temperature, dry density) on the biogeochemical processes occurring at the bentonite/canister interface under repository relevant conditions.
Consultas curriculares	merroun@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboration and incubation of ternary system microcosm of compacted bentonite/metal canister - Determination of the impact of physicochemical parameters in the presence, and survival of sulfate-reducing bacteria in bentonite, and biofilms formed in the surface of metal canister
Grados / Licenciaturas y afines	Biología / Biotecnología
Másteres y afines	Microbiología
Cursos	<ul style="list-style-type: none"> -Cursos en técnicas de biología molecular -Cursos en Bioinformática
Idiomas	Inglés (B2)
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> -Conocimientos demostrables en técnicas de biología molecular - Experiencia contrastable en trabajo de laboratorio en los campos de Microbiología -Haber disfrutado de becas de investigación en el área de Microbiología
Otros	<ul style="list-style-type: none"> -Expediente académico -Experiencia en el manejo de microorganismos anaerobios -Haber cursado estudios de máster en Microbiología o áreas afines



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-138681OB-I00
Título	Cultura del romance juvenil y trayectorias educativas en secundaria obligatoria Romance sucesp
Responsables	Mar Venegas Medina / José Luis Paniza Prados
Centro	Facultad de CC. Políticas y Sociología (Granada)
Objetivo	Analizar la relación entre la cultura del romance juvenil y las trayectorias de éxito/abandono educativo temprano (AET) en Secundaria Obligatoria (ESO/FPB), desde una perspectiva longitudinal e interseccional, con especial atención al enfoque de género.
Consultas curriculares	jpaniza@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Análisis bibliográfico. Elaboración de cuestionario y guiones de entrevista. Realización de trabajo de campo cualitativo y cuantitativo. Análisis de datos con software SPSS y NVivo. Creación de bases de datos. Redacción de informes de resultados. Difusión de resultados.
Grados / Licenciaturas y afines	Ciencias Políticas y de la Administración
Másteres y afines	Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales
Cursos	Conocimientos de suites de ofimática y diseño gráfico. Experiencia en Lime Survey, SPSS, Nudist Nvivo. Conocimiento de lenguajes de programación y desarrollo web. Conocimiento avanzado demostrable en informática y hardware. Dominio de Linux.
Idiomas	B2 de inglés
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Experiencia de tutorización en competencias de formación y orientación laboral e informática. Experiencia como auxiliar administrativa/o. Experiencia como técnica/o de investigación para el estudio sociológico de las relaciones afectivosexuales en la juventud en el ámbito educativo.
Otros	Permiso de conducir B



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-138711OB-I00
Título	Signal and Neural Processing against Spoofing Attacks and Deepfakes for Secure Voice Interaction (ASASVI)
Responsables	Angel Manuel Gómez García
Centro	Facultad de Ciencias (Granada)
Objetivo	Desarrollo de técnicas robustas de antispoofing para biometría de voz y detección de falsificaciones profundas, basadas extensivamente en aproximaciones conexionistas e incluyendo también métodos de watermarking.
Consultas curriculares	amgg@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Concepción, diseño, desarrollo e implementación, y evaluación de nuevas técnicas robustas de antispoofing para biometría de voz y detección de falsificaciones profundas. Generación y adquisición de nuevas bases de datos (voz genuina, ataques basados en síntesis y acústica).
Grados / Licenciaturas y afines	Ingeniería de Telecomunicación / Matemáticas / Ingeniería Informática y Matemáticas
Másteres y afines	Ingeniería de Telecomunicación / Ciencia de Datos
Cursos	
Idiomas	Nivel medio-alto de inglés (B2 o superior)
Entrevista	SI
Experiencia profesional	-Experiencia demostrable en el diseño e implementación de sistemas de antispoofing para biometría de voz; en programación (Python); en uso de toolkits para implementación de DNNs en GPU (Pytorch). -Exp. en la gestión de repositorios de código (GIT) y gestión de BB.DD. masivas.
Otros	- Exp. previa en actividades de investigación. - Publicaciones científicas previas.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-138727OB-I00
Título	Materiales que responden a estímulos para el control de flujo y sentido (SEFORA)
Responsables	Alberto José Palma López / Luis Fermín Capitán Vallvey
Centro	Facultad de Ciencias (Granada)
Objetivo	Síntesis y caracterización de materiales sensibles a estímulos térmicos y eléctricos. Diseño y caracterización de plataformas microfluídicas. Desarrollo y validación de dispositivos sensores analíticos completos basados en los materiales que responden a estímulos para la determinación de gases
Consultas curriculares	isabelpdv@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Preparación de membranas sensoras para la determinación de diferentes gases, así como su inclusión en diferentes materiales o sistemas microfluídicos. Determinación colorimétrica mediante el uso de diferentes dispositivos portátiles como cámaras fotográficas, móviles o tabletas
Grados / Licenciaturas y afines	Biotecnología / Química
Másteres y afines	TFM relacionado con la temática.
Cursos	Cursos de microfluídica y gestores de referencias bibliográficas
Idiomas	Inglés B1 Alemán B1
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	Experiencia laboral relacionada con las actividades a desarrollar
Otros	Experiencia investigadora en la preparación de películas sensoras, su caracterización y preparación y trabajo con mezclas gaseosas. Medidas colorimétricas con cámara, video, teléfono móvil y obtención de coordenadas cromáticas.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-139056NB-I00
Título	Accesibilidad y experiencia visual en discromatopsias y su mejora mediante recoloración
Responsables	Luis Gómez Robledo
Centro	Facultad de Ciencias - Departamento de Óptica (Granada)
Objetivo	Mejorar la accesibilidad y la experiencia visual en sujetos con deficiencia en la visión del color
Consultas curriculares	luisgrobledo@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Estudiar situaciones en las que pueda haber un riesgo relacionado con el daltonismo. Medir la sensibilidad de conos de daltonicos (funciones de mezcla). Estudiar y mejorar algoritmos de simulación de daltonismo y algoritmos de recoloración.
Grados / Licenciaturas y afines	Física / Óptica y Optometría / Ingeniera telecomunicaciones / Ingeniería Informática
Másteres y afines	
Cursos	
Idiomas	Inglés
Entrevista	SI
Experiencia profesional	
Otros	Ciencias de la visión. Colorimetría. Procesado de imagen. Matlab



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-139078OB-I00
Título	El Derecho Financiero y Tributario ante el Reto Demográfico: envejecimiento, despoblación y población flotante
Responsables	Yolanda García Calvente
Centro	Facultad de Derecho (Granada)
Objetivo	España afronta una evolución demográfica caracterizada principalmente por el envejecimiento de la población, la pérdida de población y por un aumento de la población flotante. El objetivo es analizar la situación descrita desde el ingreso y el gasto público y proponer los ajustes necesarios.
Consultas curriculares	yolandagcalvente@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Realización de una tesis doctoral bajo la dirección de la IP del proyecto, orientada a la obtención de un elevado nivel de perfeccionamiento y especialización en la materia objeto de estudio.
Grados / Licenciaturas y afines	Derecho
Másteres y afines	Derecho de los negocios / Altos Estudios Internacionales y Europeos
Cursos	Cursos relacionados con Derecho Financiero y Tributario.
Idiomas	Inglés, nivel medio o alto.
Entrevista	SI
Experiencia profesional	
Otros	Se valorará la asistencia a Congresos y Seminarios y la presentación de comunicaciones en los mismos.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-139297OB-I00
Título	Nuevos sistemas difusos explicables de toma de decisiones en grupo: aplicaciones en el mundo digital
Responsables	Francisco Javier Cabrerizo Lorite / Enrique Herrera Viedma
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (Granada)
Objetivo	Desarrollar sistemas difusos de toma de decisión en grupo en contextos dinámicos y heterogéneos basados en modelos lingüísticos más expresivos, gracias al uso del lenguaje natural, y blockchain y métricas de explicabilidad, con el fin de incrementar su transparencia, comprensibilidad y confianza.
Consultas curriculares	cabrerizo@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Desarrollar modelos más expresivos para trabajar con expresiones lingüísticas en lenguaje natural. Desarrollar una plataforma blockchain para almacenar la actividad de un sistema difuso de toma de decisión en grupo. Definir métricas de explicabilidad para sistemas difusos de decisión en grupo.
Grados / Licenciaturas y afines	Ingeniería Informática / Matemáticas / Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Másteres y afines	
Cursos	
Idiomas	Inglés (nivel medio)
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	Experiencia profesional en el desarrollo de modelos de toma de decisión en grupo en ambiente difuso.
Otros	Publicaciones relacionadas con modelos de toma de decisiones en grupo en ambientes difusos.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-139466NB-C21
Título	Implicaciones fenomenológicas de física más allá del modelo estándar
Responsables	José Santiago Pérez / Adrián Carmona Bermúdez
Centro	Facultad de Ciencias - Departamento de Física Teórica y del Cosmos (Granada)
Objetivo	El principal objetivo del proyecto es el estudio de física más allá del modelo estándar y su posible descubrimiento en experimentos de partículas, astropartículas y cosmología.
Consultas curriculares	jsantiago@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo y utilización de métodos de amplitudes en cálculos en teorías efectivas y de modelos de física más allá del Modelo Estándar.- Desarrollo de nuevos métodos de cálculo en teorías de campo efectivas, incluyendo cálculos de orden superior en teoría de perturbaciones
Grados / Licenciaturas y afines	Física / Matemáticas
Másteres y afines	
Cursos	Se valorará la asistencia a escuelas internacionales de física de partículas.
Idiomas	
Entrevista	SI
Experiencia profesional	
Otros	Se valorará experiencia previa en física de partículas, en particular en aspectos formales de teoría cuántica de campos y métodos de amplitudes.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-139657NB-I00
Título	Cambios legislativos en el Magreb central tras la Primavera Árabe: narrativas democratizadoras, libertades públicas y género
Responsables	Carmelo Perez Beltran
Centro	Facultad de Filosofía y Letras (Granada)
Objetivo	Analizar los procesos de cambio sociopolítico del Magreb Central y su repercusión sobre la sociedad civil a partir del estudio de las reformas legislativas de Marruecos, Argelia y Túnez en el ámbito de las libertades públicas y el género, desde la Primavera Árabe a la actualidad.
Consultas curriculares	carmelop@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Analizar algunas de las leyes relacionadas con las libertades públicas y/o el género que se modifican, reforman o complementan en el Magreb Central o en algún país determinado de dicha región tras la Primavera Árabe, señalando su relación con los cambios democráticos/persistencia del autoritarismo.
Grados / Licenciaturas y afines	Estudios Árabes e Islámicos / Derecho / Ciencia Política / Antropología / Historia
Másteres y afines	
Cursos	- Cursos de formación en lengua árabe - Cursos de formación relacionados con el mundo árabe contemporáneo
Idiomas	Árabe: medio-alto. Francés: medio-alto. Inglés: medio.
Entrevista	SI
Experiencia profesional	
Otros	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-140048NB-I00
Título	Minimalismo y Frugalismo: Hacia una Psicología Social de la Simplicidad Voluntaria
Responsables	Guillermo Byrd Willis Sanchez
Centro	Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (Granada)
Objetivo	Examinar las causas y consecuencias psicológicas de la reducción del consumo voluntaria. En específico, se examinará la forma en que la ideología, la preocupación por el medio ambiente y el self-construal se relacionan con un menor consumo voluntario.
Consultas curriculares	gwillis@ug.res
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	<ul style="list-style-type: none">- Diseño y pasación de estudios correlacionales.- Diseño y pasación de estudios experimentales (i.e., psicología social experimental).- Análisis de los datos utilizando R.- Escritura de artículos científicos.- Presentaciones en congresos nacionales e internacionales.
Grados / Licenciaturas y afines	
Másteres y afines	Psicología Social / Psicología de la Intervención Social
Cursos	
Idiomas	Inglés nivel medio
Entrevista	NO
Experiencia profesional	
Otros	Se valorará positivamente el tener experiencia previa o contar con formación en el análisis de datos utilizando R.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-140095NB-I00
Título	Simulación del sustrato computacional nervioso en el sistema sensorio-motor. Mecanismos de adaptación y su integración en plataformas de experimentación (Senscomp)
Responsables	Eduardo Ros Vidal / Jesús Alberto Garrido Alcázar
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (Granada)
Objetivo	El objetivo de la neurociencia computacional es comprender el cerebro como un sistema computacional integrando distintos mecanismos de adopción. En el proyecto se estudia cómo las propiedades del cerebelo y los ganglios basales permiten el control preciso de movimientos corporales o de robots.
Consultas curriculares	eros@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Simulación de sistemas neuronales biológicamente plausibles. Desarrollo de experimentos de simulación con modelos de centros nerviosos como cerebelo y ganglios basales. Análisis y visualización de datos procedentes de simulaciones.
Grados / Licenciaturas y afines	Física / Informática / Telecomunicación / Ingeniería Mecatrónica
Másteres y afines	Ciencias de Datos e Ingeniería de Computadores
Cursos	
Idiomas	Inglés Nivel alto
Entrevista	NO
Experiencia profesional	Contratos de Investigación en el campo de neurociencia computacional y neurorobótica.
Otros	Estancias pregrado Erasmus o similar.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-140440NB-C21
Título	Astroparticle physics and QCD
Responsables	Manuel Masip Mellado / María Elvira Gámiz Sánchez
Centro	Facultad de Ciencias - Departamento de Física Teórica y del Cosmos (Granada)
Objetivo	El proyecto se centra en la física de partículas y astropartículas. Entre nuestros objetivos está el uso de técnicas de QCD en el retículo para obtener cálculos precisos de observables de física de sabor que actualmente sugieren desviaciones respecto al Modelo Estándar.
Consultas curriculares	megamiz@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	El doctorando realizará cálculos no perturbativos para física de sabor y $g-2$ usando técnicas de QCD en el retículo. Su tarea, que incluye el desarrollo de códigos informáticos y la presentación de resultados en conferencias, se realizará en el marco de la colaboración internacional Fermilab Lattice.
Grados / Licenciaturas y afines	Física / TFG en temas afines
Másteres y afines	TFM en temas afines
Cursos	Se valorará la asistencia a escuelas o cursos relacionados con los objetivos del proyecto, especialmente aquellos desarrollados en un contexto internacional, así como la formación específica en este campo en el grado y el máster.
Idiomas	Nivel alto de inglés.
Entrevista	NO
Experiencia profesional	Se valorará el haber disfrutado de becas o contratos de investigación durante el grado y el máster relacionadas con el objetivo del proyecto y las tareas a desarrollar
Otros	Se valorará el conocimiento y experiencia en distintos lenguajes de programación (C, C++, python, fortran, programación en paralelo), así como la participación en encuentros científicos nacionales e internacionales.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-140562NB-I00
Título	La naturaleza de lo evaluativo y la percepción de injusticia (NEPI)
Responsables	Manuel de Pinedo García / Alberto Neftalí Villanueva Fernández
Centro	Facultad de Filosofía y Letras (Granada)
Objetivo	Este proyecto persigue elucidar la relación entre algunas tesis contemporáneas relativas al análisis de los usos evaluativos del lenguaje y el papel de la percepción de injusticia para la práctica filosófica.
Consultas curriculares	pinedo@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Participación en las actividades del grupo de acogida, investigación sobre normatividad y expresivismo a problemas políticos contemporáneos (polarización, hate speech...).
Grados / Licenciaturas y afines	Filosofía
Másteres y afines	
Cursos	Escuelas de verano sobre temáticas afines al proyecto.
Idiomas	Inglés
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	
Otros	Presentaciones en congresos o escuelas de verano sobre temáticas afines al proyecto.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-140784OB-I00
Título	Migraciones y construcción de la diferencia: Etnografías escolares para entender la desproporcionada presencia de población extranjera en la Educación Especial en España (MigraNEE)
Responsables	Francisco J.García Castaño / Raquel Martínez Chicón
Centro	Instituto de Migraciones - Departamento de Antropología Social (Granada)
Objetivo	Describir, analizar e interpretar los procesos de construcción de la diferencia en la escuela a través de investigaciones del tipo etnográficas en centros escolares de "educación especial" o en centros ordinarios con aulas específicas de "educación especial"
Consultas curriculares	fjgarcia@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Trabajo de campo en centros escolares (observación participante y entrevistas etnográficas). Trabajo documental especializado en lengua inglesa. Transcripción de entrevistas.
Grados / Licenciaturas y afines	Antropología Social / Sociología
Másteres y afines	Máster oficial
Cursos	Acreditaciones de nivel de idiomas Curso de análisis de datos
Idiomas	Inglés (B2 o C1). Algún nivel de francés
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	Participación en reuniones científicas internacionales presentando algún tipo de trabajo académico Experiencia con becas o similares de iniciación a la investigación Experiencia profesional de formación extracurricular
Otros	Otros estudios realizados de cualquier tipo que puedan apoyar la formación integral de la persona candidata



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-141506OB-I00
Título	The Impact of Time-Restricted Eating and Supervised Exercise on Hepatic Steatosis and Cardiometabolic Health in Adults with Obesity: Deciphering the Role of Gut Microbiota
Responsables	Jonatan Ruiz Ruiz
Centro	Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (Granada)
Objetivo	Estudiar el efecto combinado de un programa de 12 semanas que incluye intervención nutricional de ayuno intermitente basada en la reducción del horario de ingesta de alimentos y ejercicio sobre la grasa ectópica y la salud cardiovascular en personas con obesidad.
Consultas curriculares	ruizj@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Evaluación y análisis de la actividad física, la condición física y la composición corporal. Evaluación y análisis nutricional y de la salud cardiovascular. Monitorización de la intervención. Creación de bases de datos y análisis de datos. Escritura de artículos científicos
Grados / Licenciaturas y afines	Ciencias del Deporte / Nutrición / Medicina / Biología / Bioquímica / Enfermería
Másteres y afines	
Cursos	Formación en manejo de base de datos, estadística, análisis de datos, representación gráfica de datos
Idiomas	Inglés
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Experiencia en estudios de intervención en humanos. Manejo de equipamiento avanzando, como DEXA, tanita, glucómetros y acelerómetros, y análisis de los resultados. Experiencia en entrevistas de evaluación nutricional así como en el análisis de la ingesta.
Otros	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-141592NB-I00
Título	Abies pinsapo: refuge beyond the Western Baetic System? Understanding the past to ensure the future of Spanish fir forests
Responsables	José Gómez Zotano / José Antonio Olmedo Cobo
Centro	Facultad de Filosofía y Letras (Granada)
Objetivo	Reconstruir el área de distribución de Abies pinsapo en la Cordillera Bética a través del análisis pedoantracológico (recogida, estudio, identificación y fechado de carbón vegetal recuperado en suelos).
Consultas curriculares	jgzotano@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	TRABAJO DE CAMPO: 1) Establecimiento de catas pedoantracológicas (localidades de muestreo); 2) Excavación y toma de muestras de suelo en campo; 3) Recolección de muestras de madera; TRABAJO DE LABORATORIO: 1) Tamizado, triado e identificación taxonómica de carbones; 2) Datación C14
Grados / Licenciaturas y afines	Geografía y Gestión del Territorio
Másteres y afines	
Cursos	Cursos y congresos relacionados con paleoecología, biogeografía o geografía del ámbito de estudio; Cursos de SIG
Idiomas	Inglés (Medio); Francés (Medio)
Entrevista	NO
Experiencia profesional	Vinculada a la Geografía y a los Sistemas de Información Geográfica
Otros	Carnet de conducir



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-141644OB-I00
Título	Aprendizaje-servicio universitario con migrantes en la frontera África-Europa. inclusión y justicia social en educación intercultural, actividad física y aprendizaje de idiomas
Responsables	Pedro Jesús Ruiz Montero / María Luisa Santos Pastor
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación (Granada)
Objetivo	Explorar antecedentes del impacto del Aprendizaje-Servicio (ApS) sobre competencias prosociales de futuros docentes, evaluar la repercusión en agentes implicados (migrantes, alumnado e instituciones) y establecer/diseñar indicadores de buenas prácticas con colectivo migrante en Melilla y península.
Consultas curriculares	pedrorumo@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinación, gestión y comunicación entre miembros del proyecto, instituciones y participantes. Trabajo en Granada, Melilla y Madrid. -Diseño de actividades para migrantes. -Recolección, análisis de datos y escritura científica. -Divulgación (audiovisual,escrita) del proyecto/noticias.
Grados / Licenciaturas y afines	Periodismo / Ciencias de la Actividad Física y el Deporte / Comunicación Multilingüe e Intercultural
Másteres y afines	
Cursos	
Idiomas	Inglés y otra lengua oficial de la Unión Europea (ambos con un nivel C), además del idioma materno.
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> -Actividades de voluntariado/servicio y trabajo en ONG, preferentemente con colectivos vulnerables. -Tareas de comunicación y elaboración de información. -Coordinación de un equipo de trabajo en una empresa/institución con fines educativos y/o informativos.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> -Metodología Aprendizaje-Servicio. -Traducción e interpretación. -Experiencia con colectivos extranjeros en España. -Divulgación para la inclusión de extranjeros en contextos locales.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-141935OB-I00
Título	Carreteras inteligentes para la conducción humana asistida (SARAH)
Responsables	Rocío de Oña López / Leandro Luigi Di Stasi
Centro	E.T.S.I. de Caminos, Canales y Puertos y Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (Granada)
Objetivo	El objetivo del proyecto SARAH es evaluar los efectos sobre el rendimiento, el comportamiento y la aceptación del conductor/a de la implementación de diversas Tecnologías de Carreteras Inteligentes, en relación con la seguridad vial y a través de varios estudios en simuladores de conducción.
Consultas curriculares	rociadona@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Diseño y planificación de protocolos experimentales. Programación de experimentos (presentación estímulos, escenarios simulados, etc.). Instalación y mantenimiento de simuladores. Recogida de datos. Análisis estadístico. Redacción de informes científicos. Coordinación con el equipo del proyecto.
Grados / Licenciaturas y afines	Ingeniería Civil
Másteres y afines	
Cursos	Conocimientos de programación. Conocimientos de diseño de escenarios de simulación (e.g., SCANeR studio).
Idiomas	Inglés avanzado (B2 o superior). Conocimiento de otros idiomas.
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Experiencia demostrable en simuladores de conducción dinámicos. Experiencia demostrable en investigación humana (artículos publicados, presentaciones en congresos).
Otros	Haber realizado trabajos de investigación en el ámbito de simuladores de conducción. Experiencia en participación de proyectos de investigación. Estancias de investigación. Formación internacional. Conocimiento de programas ofimáticos, estadísticos y de edición de imagen. Disponibilidad para viajar.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-142147NB-I00
Título	Efectos de la aplicación de diferentes calentamientos específicos [PAPE: Postactivation Performance Enhancement] en la respuesta muscular, fisiológica y técnica en nadadores de competición (SWIM III).
Responsables	Raúl Arellano Colomina
Centro	Laboratorio Singular Aquatics Lab - Facultad De Ciencias Del Deporte (Granada)
Objetivo	El principal objetivo de nuestro proyecto es identificar qué protocolo de calentamiento puede proporcionar la respuesta muscular, fisiológica y técnica más adecuada en nadadores ante diferentes demandas competitivas. Definir el perfil de carga-velocidad y potencia en el agua.
Consultas curriculares	r.arellano@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Las propias de un doctorando que orienta su tesis al desarrollo de un proyecto del plan nacional: revisión documental, validación de instrumentos, definir perfiles de velocidad en el agua y en seco, determinar las adaptaciones técnicas, publicación de los resultados.
Grados / Licenciaturas y afines	Ciencias de la Actividad Física y Deporte / Informática
Másteres y afines	Investigación de la Actividad Física y el Deporte
Cursos	Formación en Natación Adaptada. Entrenador Superior de Natación. En el caso del informático si no hay candidatos en Ciencias del Deporte, especialización en Inteligencia Artificial
Idiomas	Inglés (medio)
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Publicaciones relacionadas con el deporte de la natación. Entrenador de Natación y Natación Adaptada.
Otros	Haber colaborado en actividades de investigación en el Laboratorio Singular "Aquatics Lab".



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-142151OB-I00
Título	Color assessment in dentistry: bridging the gap between visual and instrumental with hyperspectral imaging and fuzzy color spaces. (CAD-BRIVINST)
Responsables	Razvan Ionut Ghinea / José Manuel Soto Hidalgo
Centro	Facultad de Ciencias - Departamento de Óptica (Granada)
Objetivo	To use hyperspectral imaging and fuzzy color spaces to fully characterize and model the dental color and provide innovative tools for digital reconstruction of shape and shade of missing dental structures using advanced artificial intelligence methods.
Consultas curriculares	rghinea@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Measurement of dental material and in-vivo dental structures. Define a dental chromatic space and a dental color map. Define three-dimensional subdivisions of the dental chromatic space using fuzzy color spaces. Digital reconstruction of shade and shape of missing dental structure using AI methods.
Grados / Licenciaturas y afines	Physics / Computer Science / Optics and Optometry
Másteres y afines	Color in Science and Industry / Physics and Mathematics / Clinical Optometry and Advanced Optics / Data Science or similar
Cursos	
Idiomas	English (B2 or higher)
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Experience in the development of algorithms using computational methods (neural networks, fuzzy logic, genetic algorithms, etc.). Experience in optical property measurements by spectrophotometric and/or spectroradiometric procedures.
Otros	Ability to develop algorithms using computational methods. Knowledge of spectrophotometric and/or spectroradiometric procedures. Scientific publications and attendance and completion of training courses in the field of the proposal. Related contracts, fellowships or research stay.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-142230NB-I00
Título	Estudio epidemiológico de patógenos transmitidos por flebotomos en un área caliente de leishmaniosis humana de naturaleza no epidémica en España bajo una perspectiva One Health (PatoFlebo)
Responsables	Joaquina Martín Sánchez
Centro	Facultad de Farmacia (Granada)
Objetivo	Generar información que permita una mejor comprensión de la dinámica de transmisión de la leishmaniosis en el área del Mediterráneo con objeto de mejorar el control de esta zoonosis, planteando para ello un enfoque One Health.
Consultas curriculares	joaquina@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Recogida de muestras: flebotomos, animales, humanos Montaje e identificación morfológica de flebotomos; Fenología y genética de poblaciones Diagnóstico serológico y molecular; monitorización y prevalencia Tipificación de parásitos y hospedadores Interacciones patógenos/microbiota en del vector
Grados / Licenciaturas y afines	Grado en Farmacia
Másteres y afines	Análisis Biológicos y diagnóstico de laboratorio o similar.
Cursos	Cursos de Herramientas para el Desarrollo de la Investigación.
Idiomas	Inglés (B2), Italiano (B2)
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Experiencia profesional demostrable mediante contrato de actividad investigadora sobre los flebotomos
Otros	Experiencia demostrable en elaboración de medios de cultivo, cultivo de Leishmania, técnicas de diagnóstico serológico y molecular, y captura, montaje y clasificación morfológica de flebotomos. Carnet de conducir y coche propio.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Cofinanciado por
la Unión Europea



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-142378NB-I00
Título	Debates filosóficos de la lógica del siglo XX (DEFILO)
Responsables	María José Frápolli Sanz / Enrique Alonso González
Centro	Facultad de Filosofía y Letras (Granada)
Objetivo	Devolver la lógica a sus orígenes fregeanos, a la filosofía en general y a la filosofía de la lógica y de las matemáticas en particular. Nos proponemos hacer una revisión constructiva de los debates filosóficos provocados por la emergencia de diversos sistemas formales y sus características
Consultas curriculares	frapolli@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Trabajar en los límites de los formalismos con una revisión bibliográfica de los principales hitos en el siglo xx. Desarrollar y defender una tesis doctoral en este tema, presentar regularmente sus avances en encuentros internacionales, publicar al menos dos artículos en revistas de alto impacto
Grados / Licenciaturas y afines	Filosofía / Ingeniería Informática / Matemáticas
Másteres y afines	
Cursos	
Idiomas	Inglés
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	
Otros	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-142536NB-I00
Título	La (dis)regulación emocional como síntoma del Trastorno de Estrés Post-Traumático Complejo (TEPT-C) en mujeres supervivientes de violencia de género (VG): mecanismos cerebrales y App para mejorarla (BELIEVE-EMOREGU).
Responsables	Miguel Pérez García
Centro	Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) (Granada)
Objetivo	Los objetivos del presente proyecto será investigar los problemas de regulación emocional característicos del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) del tipo Complejo, usando evaluaciones clínicas y estudios de neuroimagen.
Consultas curriculares	mperezg@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Evaluación psicopatológica de mujeres supervivientes de violencia de género Evaluación neuropsicológica clínica en mujeres supervivientes Evaluación de la regulación emocional en mujeres supervivientes Diseño, realización y análisis de tareas de neuroimagen de la regulación emocional
Grados / Licenciaturas y afines	Psicología
Másteres y afines	Psicología General Sanitaria
Cursos	-Formación en violencia de género -Formación en evaluación psicopatológica -Formación en evaluación neuropsicológica -Formación en neuroimagen
Idiomas	
Entrevista	Si procede
Experiencia profesional	-Experiencia investigadora o clínica en violencia de género -Experiencia investigadora o clínica en evaluación neuropsicológica -Experiencia investigadora en neuroimagen
Otros	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-143083NB-I00
Título	What can we learn from seismic signals to successfully forecast volcanic eruptions? (LEARNING)
Responsables	Jesús Miguel Ibáñez Godoy / María del Carmen Benítez Ortuzar
Centro	Facultad de Ciencias - Departamento de Física Teórica y del Cosmos (Granada)
Objetivo	Realizar pronósticos de erupciones volcánicas usando datos sísmicos a través de procesamiento de señales y técnicas de Machine Learning. El proyecto realiza tratamiento automático de big data y aprovecha los avances en los campos de AI, introduciéndolo plenamente en el campo de la previsión volcánica.
Consultas curriculares	jibanez@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Analizar señales sismo-volcánicas, con AI y procesamiento de señales, en volcanes activos que han eruptado o están en fase de pre-erupción para encontrar qué observables sísmicos pueden ser usados como elementos universales y objetivos que pronostiquen cuando se va a producir una erupción volcánica.
Grados / Licenciaturas y afines	Ciencias Físicas / Ingeniería Informática / Ciencias Geológicas
Másteres y afines	GEOMET / Tecnologías de Telecomunicación / Ingeniería Informática.
Cursos	Se valorará positivamente haber realizados otros cursos de formación en volcanología y sismología.
Idiomas	Inglés (alto) y Francés (medio), no sólo con títulos sino demostrar capacidad de conversación.
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Se valorará positivamente experiencia en computación, programación y en volcanología
Otros	Se valorará cualquier mérito afín al ámbito de conocimiento del proyecto.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-143099OB-I00
Título	ALmond Feralization: Rapid Evolution and agroecological Dynamics [ALFRED]
Responsables	Rafael Rubio de Casas
Centro	Facultad de Ciencias (Granada)
Objetivo	Esta tesis estudiará el asilvestramiento de cultivos abarcando desde los aspectos más básicos de ecología y evolución hasta cuestiones aplicadas relacionadas con servicios ecosistémicos. El organismo de estudio es el almendro (<i>Prunus dulcis</i>), con el que nuestro grupo lleva trabajando algún tiempo.
Consultas curriculares	rubiodecasas@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Genética de poblaciones y funcional; Ecología de campo (dispersión de semillas y polinización); Cultivo de plantas en condiciones controladas; Mediciones de parámetros fisiológicos y morfológicos; Análisis estadístico; Divulgación; Redacción de trabajos científicos y asistencia a congresos.
Grados / Licenciaturas y afines	Biología / Agronomía / Ciencias ambientales
Másteres y afines	
Cursos	
Idiomas	Inglés - nivel alto
Entrevista	SI
Experiencia profesional	
Otros	Carnet de conducir



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia



Datos del proyecto	
Referencia	PID2022-143153OA-I00
Título	Light Induced Generation of H-atom Transfer Shuttles Using metalorganic Polyhedra (LightsUP)
Responsables	Pablo Garrido Barros
Centro	Facultad de Ciencias - Departamento de Química Inorgánica (Granada)
Objetivo	Desarrollo de nuevos materiales metal-orgánicos para su aplicación en la conversión de energía solar a productos químicos de valor añadido mediante la reducción fotocatalítica de compuestos orgánicos e inorgánicos, con énfasis en el estudio del mecanismo de transferencia de protones y electrones.
Consultas curriculares	pgarridobarros@ugr.es
Orientación sobre méritos valorables	
Tareas a realizar en el contrato	Preparación y caracterización de poliedros metal-orgánicos de metales del grupo IV. Estudio de sus propiedades termodinámicas y fotofísicas mediante técnicas espectroscópicas y electroquímicas. Aplicación a procesos de reducción fotocatalítica. Estudio cinético y de los mecanismos de reacción.
Grados / Licenciaturas y afines	Química / Ingeniería Química / Bioquímica
Másteres y afines	Química
Cursos	
Idiomas	Inglés nivel medio
Entrevista	SI
Experiencia profesional	Se valorará positivamente que el/la candidato/a tenga experiencia previa en la preparación de compuestos de coordinación/organometálicos, especialmente materiales metal-orgánicos, y/o en el desarrollo y estudio de sistemas foto/electro-catalíticos aplicados a reacciones redox.
Otros	